



Info

El Parlamento aprueba su propuesta de distribución de escaños por países para las próximas elecciones

La Eurocámara aprobó hoy sin cambios su propuesta sobre el reparto de los 750 escaños entre los 27 países miembros a partir de las próximas elecciones. Los diputados abogan por una distribución basada en la población de cada país, con carácter decreciente, y proponen una revisión antes de 2014. Según la propuesta del PE, adoptada por 378 votos a favor, 154 en contra y 109 abstenciones, del total de 750 escaños, España tendrá 54, con un ratio población/diputado de 810.333.

El Tratado de Niza, que se aplicará en caso de que no haya un acuerdo sobre el nuevo Tratado, establece que el número de diputados para la legislatura 2009-14 sería de 736 y España tendría 50.

El Consejo Europeo de junio de este año elevó a 750 el número de escaños en el Parlamento Europeo respecto a los 736 previstos en el Tratado de Niza. Además, encargó a la Cámara presentar una propuesta sobre el reparto de escaños por países en su seno con vistas a las próximas elecciones. Dicha propuesta será analizada en la próxima cumbre de Jefes de Estado (18 y 19 de octubre en Lisboa) para su inclusión en el nuevo Tratado.

En el Consejo de junio de 2007 también se decidió que el máximo de eurodiputados elegidos en un país sería de 96 y el mínimo sería de 6. Además, introdujo el principio de "proporcionalidad decreciente".

La Eurocámara ha desarrollado este criterio proponiendo que el número de escaños guarde una proporción decreciente con la población de cada país. Para la elección de un diputado en un Estado miembro más poblado se requerirá un número más elevado de ciudadanos que en Estados miembros menos poblados. Ningún Estado menos poblado tendrá más escaños que un Estado más poblado.

El informe fue aprobado por 378 votos a favor, 154 en contra y 109 abstenciones, lo que significa que un 48% de los diputados de la Eurocámara -el 59% de los diputados presentes en la votación- dieron el visto bueno a la propuesta.

El Pleno del PE rechazó durante el voto de hoy todas las enmiendas que introdujeran modificaciones al reparto de escaños propuesto. Entre ellas, la que elevaba el número de diputados de Polonia, Reino Unido y España, a la que otorgaba 55 escaños. También fueron rechazadas las propuestas italianas de distribuir los escaños en función del número de ciudadanos de cada país, y no de su población. Sin embargo, los diputados dieron el visto bueno a una enmienda de compromiso del PPE-DE y el PSE (número 55), que deja abierta la posibilidad de sustituir el criterio de población por el de los ciu-

dadanos para las elecciones de 2014.

Respecto al Tratado de Niza (revisado para la adhesión de Rumania y Bulgaria), según la nueva propuesta el único país que reduce su número de diputados es Alemania, que de 99 pasa a 96. Malta que tenía 5 pasa a tener 6. España es quien más diputados tendrá respecto a Niza: de 50 pasa a 54 diputados. Polonia pasa a tener 51 en lugar de 50. Por otro lado, Italia, Francia y el Reino Unido que hasta ahora habían tenido siempre el mismo número de diputados, pasan a tener, según este proyecto, un número diferente.

La asignación de escaños en comparación con la situación actual y lo propuesto en Niza es la siguiente:

Estado miembro	Población (1) (en millones)	% población EU-27	Escaños hasta 2009	"Niza"(2) 2009-2014	"Niza"-Ratio Población/diputado	Propuesta (3) 2009-2014	Propuesta-Ratio Población/diputado	Propuesta (4)
Alemania	82,438	16,73%	99	99	832.707	96	858.729	-3
Francia	62,886	12,76%	78	72	873.417	74	849.811	2
Reino Unido	60,422	12,26%	78	72	839.194	73	827.699	1
Italia	58,752	11,92%	78	72	816.000	72	816.000	
España	43,758	8,88%	54	50	875.160	54	810.333	4
Polonia	38,157	7,74%	54	50	763.140	51	748.176	1
Rumanía	21,61	4,38%	35	33	654.848	33	654.848	
Países Bajos	16,334	3,31%	27	25	653.360	26	628.231	1
Grecia	11,125	2,26%	24	22	505.682	22	505.682	
Portugal	10,57	2,14%	24	22	480.455	22	480.455	
Bélgica	10,511	2,13%	24	22	477.773	22	477.773	
República Checa	10,251	2,08%	24	22	465.955	22	465.955	
Hungría	10,077	2,04%	24	22	458.045	22	458.045	
Suecia	9,048	1,84%	19	18	502.667	20	452.400	2
Austria	8,266	1,68%	18	17	486.235	19	435.053	2
Bulgaria	7,719	1,57%	18	17	454.059	18	428.833	1
Dinamarca	5,428	1,10%	14	13	417.538	13	417.538	
Eslovaquia	5,389	1,09%	14	13	414.538	13	414.538	
Finlandia	5,256	1,07%	14	13	404.308	13	404.308	
Irlanda	4,209	0,85%	13	12	350.750	12	350.750	
Lituania	3,403	0,69%	13	12	283.583	12	283.583	
Letonia	2,295	0,47%	9	8	286.875	9	255.000	1
Eslovenia	2,003	0,41%	7	7	286.143	8	250.375	1
Estonia	1,344	0,27%	6	6	224.000	6	224.000	
Chipre	0,766	0,16%	6	6	127.667	6	127.667	
Luxemburgo	0,46	0,09%	6	6	76.667	6	76.667	
Malta	0,404	0,08%	5	5	80.800	6	67.333	1
UE-27	492,881	100,00%	785	736	669.675	750	657.175	

La referencia de población se basa en las cifras Eurostat y se refieren a los habitantes de un país, independientemente de que tengan la nacionalidad o no.

En la actualidad, el número de diputados en el Parlamento Europeo es de 785, cifra que siempre se estableció como provisional, para permitir la transición después de la ampliación de 2004.

En el mandato del Consejo Europeo de junio se prevé que la nueva composición de la Eurocámara la decidirá el Consejo por unanimidad tomando como referencia la propuesta del Parlamento y después de haber obtenido su consentimiento. Los diputados alientan al Consejo a que alcance un acuerdo político lo antes posible y a que formalice dicho acuerdo "inmediatamente tras la entrada en vigor del nuevo Tratado a su debido tiempo antes de las elecciones de 2009". En caso de que no se alcance dicho acuerdo político, se aplicaría lo estipulado en el Tratado de Niza.

Revisión previa a la legislatura 2014-2019

Los diputados instan a que el reparto propuesto se revise con suficiente antelación con respecto al inicio de la legislatura 2014 - 2019, con el fin de establecer un sistema que permita, antes de cada nueva elección al Parlamento Europeo, "una redistribución objetiva de los escaños entre los Estados miembros, habida cuenta de un posible aumento de su número y de la evolución demográfica de su población, constatada a fecha de 30 de junio del año anterior, sobre la base de los datos facilitados por la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat)".

La Eurocámara opta por no tener en cuenta a los futuros Estados miembros, como Croacia, a la hora de distribuir los escaños. También opina que las adhesiones futuras podrán llevar aparejado un "rebasamiento provisional" de este límite máximo, "tal como se acordó en el caso de Bulgaria y Rumanía en unas condiciones que satisficieron a todos".

Debate

La Eurocámara debatió ayer el contenido de su propuesta sobre el reparto de los 750 escaños entre los 27 Estados miembros a partir de las elecciones de 2009. La mayoría de los oradores anunciaron su apoyo a la propuesta, que se votará mañana. Otros diputados, en cambio, pidieron que en el reparto de escaños se tenga en cuenta el número de ciudadanos de cada Estado, y no su población.

Los ponentes del informe parlamentario son Alain **LAMASSOURE** (PPE-DE, Francia) y Adrian **SEVERIN** (PSE, Rumanía). El primero, declaró que usando el principio de proporcionalidad regresiva se resolverán algunas anomalías en el actual reparto de escaños, como el hecho de que un diputado español represente a más ciudadanos que uno alemán, a pesar de que Alemania tiene más población. Además, según Lamassoure, con la nueva propuesta ningún Estado perderá escaños con respecto al reparto pactado en Niza, algo que es "políticamente fundamental para obtener la unanimidad en el Consejo".

"Esta es sólo una solución temporal", dejó claro, y añadió que "con un plazo tan breve habría sido imposible presentar una solución matemática que también pudiese utilizarse en futuras ampliaciones". Lamassoure instó a los diputados a que actúen "por el interés de Europa y no para defender las posiciones nacionales".

Por su parte, Severin subrayó que el concepto de ciudadanía todavía debe aclararse y dejó claro que "nuestro informe es temporal". Por este motivo, "se han añadido cláusulas de revisión que "asegurarán la flexibilidad y la adaptabilidad" de la propuesta. Además, manifestó su apoyo al principio de proporcionalidad regresiva, ya que "más proporcionalidad beneficiaría a los países grandes y más regresividad a los más pequeños. Debemos rechazar esos extremos". Severin también instó a aclarar la diferencia entre la legitimidad basada en la voluntad de los ciudadanos y la realidad demográfica de los Estados miembros. "Nuestra opción es imperfecta, pero por ahora es la mejor", declaró y añadió que "debemos enviar el mensaje de que el PE es capaz de aprobar esta importante resolución, lo demás sería un fracaso".

Ingo **FRIEDRICH** (PPE-DE, Alemania) dejó claro que, a pesar de las enmiendas a la propuesta presentadas por algunas delegaciones de su grupo, al final habrá un sí al informe Lamassoure/Severin, para no dar al Consejo la posibilidad de renegociar. Además, pidió que el nuevo sistema de representación sea menos decreciente, ya que, según dijo "Alemania es el único país que recibe menos escaños de los que proporcionalmente le corresponde en el Tratado de Niza". Friedrich emplazó a los demás diputados a "trabajar verdaderamente para que a largo plazo

haya un sistema lógico que no tengamos que debatir otra vez".

Por su parte, Richard **CORBETT** (PSE, Reino Unido) anunció que su grupo votará a favor del informe de Lamassoure y Severin. Además, pidió a los diputados que hagan lo mismo para lograr una amplia mayoría en el hemicycle. Corbett señaló el hecho de que ningún Estado reducirá sus escaños después de 2009, "salvo el caso de Alemania, que ya estaba previsto en los Tratados". Corbett también aprovechó para criticar al gobierno italiano de Romano Prodi por exigir el mismo número de escaños que Francia y Reino Unido, cuando "su población no lo justifica". Asimismo, abogó por enviar un mensaje claro al Consejo

Andrew **DUFF** (ALDE, Reino Unido) también anunció el apoyo de su grupo a la propuesta adoptada en la comisión de Asuntos Constitucionales. Duff recalcó que es fundamental enviar un mensaje claro al Consejo para dejar claro que "somos capaces de tomar una decisión tan sofisticada y valiente" y constató que "no existe una fórmula definitiva". "Yo acepto que algunas delegaciones nacionales busquen mejorar sus posición, pero esas propuestas son contradictorias entre ellas", declaró y añadió que es comprensible "que los italianos planteen cuestiones interesantes sobre la base estadística", añadió. Además, "deberíamos estudiar la distinción entre ciudadanos, nacionales y residentes, pero es una cuestión muy complicada (...) que no podemos resolver en una semana". Concluyó que "por ahora, debemos respaldar firmemente la propuesta que se presenta".

Brian **CROWLEY** (UEN, Irlanda) subrayó que en la UE se han producido cambios demográficos muy importantes y no sólo a consecuencia de la ampliación de 2004. "Esto es algo que debemos abordar cuando hablemos de la proporción regresiva". Crowley dijo "alabar" a los ponentes por su esfuerzo por lograr el equilibrio máximo. No obstante, aclaró que, en referencia a los datos de Eurostat, "hay que examinar las cifras utilizadas porque hasta ahora hemos utilizado datos provisionales".

Johannes **VOGGENHUBER** (Verdes / ALE, Austria) confirmó que su grupo no aprobará el informe de Lamassoure y Severin porque "hace caso omiso de cimientos históricos y vulnera los derechos de los ciudadanos". Añadió que un parlamento "es la representación de ciudadanos y nada más que eso". Voggenhuber apoyó que para la distribución de escaños se tome en consideración el número de ciudadanos, y no la población de los países, porque "la población es la manifestación simbólica de la capacidad socioeconómica de un país".

La diputada Sylvia-Ivonne **KAUFMANN** (GUE/NGL Alemania) aplaudió el informe Lamassoure/Severin y añadió que la postura del mismo es muy "europea". Ante una Unión susceptible de sufrir más ampliaciones, se podría aceptar que los Estados grandes tuvieran una menor representatividad que los pequeños; por ello, la diputada mostró su aprobación a expensas de que el Consejo dé el visto bueno.

A esto añadió que en las elecciones legislativas no sólo tendrían que computar los nacionales de países segundos, sino también aquellos terceros que no sean comunitarios, pero que viven en países europeos.

Bernard **WOJCIECHOWSKI** (IND/DEM Polonia) criticó a su homónimo Adrian SEVERIN por "intentar convencernos a todos de las bondades de la regla de proporcionalidad creciente" y preguntó por qué Alemania es el contribuyente mayor en la UE y en cambio pierde escaños y Polonia, paradójicamente, también, "¿Cómo se explica esto? Nosotros -concluyó la diputada- no podremos aceptar esto nunca".

Luca **ROMAGNOLI** (ITS Italia) también mostró su rechazo frontal al informe Lamassoure y afirmó que, pese a no tener argumentos técnicos, ni ser ningún jurista, comprende que el principio de proporcionalidad regresiva discrimina a Italia. Estonia tendrá los mismos escaños que Malta, Reino Unido contará con ciudadanos no europeos y se le dará un escaño más que Italia, a pesar de tener menor participación que ella. El informe, en su opinión, tiene que desdeñarse porque los argumentos técnicos olvidan los intereses de la ciudadanía y excluyen, por si fuera poco, a los ciudadanos que viven fuera de Europa.

Irena **BELOHORSKA** (NI Eslovaquia) manifestó su apoyo a los ponentes por el informe final. "Hay que pensar en el trato de igualdad que reciben los Estados pequeños -destacó- y no fijarse tan obcecadamente en el número de diputados que va a tener cada país". Por ello pidió que se cumplieran todos los compromisos del informe.

Diputados españoles

Gerardo **GALEOTE** (PPE-DE) dejó claro que no comparte la propuesta de reparto de escaños porque "peca de discrecionalidad, y además no tiene suficientemente en cuenta el necesario equilibrio institucional heredado del vigente Tratado de Niza". Galeote destacó que las enmiendas propuestas por algunas delegaciones nacionales del PPE-DE "objetivizan la atribución de escaños y para el futuro la vinculan a criterios claros y transparentes, lo que evitaría disputas entre los Estados miembros".

Además, declaró que, "no soy sospechoso de defender las propuestas del actual gobierno de España por motivos partidistas, pero lo cierto es que se tiene más en cuenta el factor demográfico, que debería considerarse esencial para configurar la Institución que vela por los intereses de los ciudadanos". A continuación, pidió a los ponentes que mañana tengan en cuenta las enmiendas de su grupo e instó a los diputados a que las apoyen mañana con su voto, "y en todo caso espero que sean presentadas, defendidas y tenidas en cuenta por el Consejo Europeo a la hora de tomar su decisión la semana que viene".

El diputado socialista Carlos **CARNERO** alabó el informe porque "representa el espíritu europeo". Tachó de triste el hecho de que los grupos políticos "no se pongan de acuerdo en un tema tan fundamental como el reparto de escaños", y deseó que la votación de mañana sea favorable a este informe por tres motivos:

- Responde a la demanda del Consejo
- Aplica el principio de proporcionalidad regresiva
- Un Parlamento Europeo habría sido "imposible" con el Tratado de Niza, en el que países como España, fuera de toda lógica, contarían muy poco en el reparto de escaños.

"Necesitamos -concluyó- un Parlamento realista que además esté respaldado por un nuevo Tratado de Reforma".

Contacto :

Natalia DASILVA

Redacción española

Correo electrónico: prensa-es@europarl.europa.eu

BXL: (32-2) 28 44301

STR: (33-3) 881 74775

Beatriz Llamusi

Redacción española

Correo electrónico: stagreddifes1@europarl.europa.eu

BXL: (32-2) 28 44298

Paula FERNANDEZ HERVAS

Redacción y difusión

Correo electrónico: prensa-es@europarl.europa.eu

BXL: (32-2) 28 42535

STR: (33-3) 881 74768